

MAT.: RATIFICA Y ACEPTA RENUNCIA A 20 HORAS PROFESIONALES DE CONTRATO PLAZO FIJO PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA SRA. TANIA ARANCIBIA MARTINEZ

ALGARROBO, 2 0 AGO 2014

DECRETO: Nº 3633 - -

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
- 8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
- D.A. Nº 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 10. D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
- 11. D.A. Nº 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
- 12. D.A. Nº 3.409 de fecha 31/07/2014, designa en Comisión de Servicio a la Srta. Paulina Maldonado Pinto a la Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 13. Carta de renuncia a 20 horas profesionales presentada por la Sra. Tania Arancibia Martínez.

## **CONSIDERANDO:**

Carta de renuncia a 20 horas profesionales presentada por la funcionaria Sra. Tania Arancibia Martínez y recepcionada por el Departamento Administrativo de Salud con fecha 11 de agosto de 2014.

## **DECRETO:**

I. Ratificase y Aceptase renuncia presentada, mediante carta de fecha 01 de agosto de 2014, por Doña Tania Arancibia Martínez, RUT N° Médico Cirujano SAPU Algarrobo a 20 (veinte) horas profesionales del total contratadas (44 horas cronológicas semanales) a partir del 01 de agosto del 2014.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORIPHIM PARPIERM
DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional de Valparaíso

Contraloría Regional de Valparaíso

Oniteresada

(1)

Archivo Municipal

(2)

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
BOGUMENTO
FECHA
OCCUMENTO
FECHA
HOMBER
HOMBER
HOMBER